https://politecnicadelaciencia.com/

ISSN: 3091-2008

Edición Especial:
Vol. 4 Num. 10, PP 367-380
DOI:
https://doi.org/10.56519/32tgw472

FEMICIDIO VINCULADO AL CRIMEN ORGANIZADO: INSUFICIENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINALISTICA EN ECUADOR

FEMICIDE LINKED TO ORGANIZED CRIME: SHORTCOMINGS IN FORENSIC INVESTIGATION IN ECUADOR

Martha Paola Guaraca Pajuña[1], Gabriela Yosua Medina Garces[2]

{martha.guaraca@unach.edu.ec[1], yosua.medina@unach.edu.ec[2]}

Fecha de recepción: 12/09/2026 / Fecha de aceptación: 19/11/2026 / Fecha de publicación: 24/11/2026

RESUMEN: El femicidio es una de las formas más graves de violencia de género y, en Ecuador, su investigación se ha vuelto más compleja por el avance del crimen organizado, que introduce amenazas, control territorial y múltiples responsables. El objetivo fue analizar las insuficiencias de la investigación criminalística en los casos de femicidio vinculados al crimen organizado, considerando la violencia de género, el manejo de evidencias y las limitaciones de los procedimientos periciales. Se realizó una revisión documental de tipo narrativo, con enfoque cualitativo, alcance descriptivo y análisis retrospectivo de literatura científica, informes institucionales y normativa en SciELO, Redalyc, ScienceDirect y repositorios académicos, con descriptores en español e inglés; al tratarse de una revisión narrativa, no se aplicó el diagrama PRISMA y la información se organizó en categorías temáticas. Los resultados evidencian que, con datos de la Fundación ALDEA, Valdivieso-Cobo et al. reportaron 321 casos en 2023, de los cuales 172 (53,6 %) correspondieron a sistemas criminales; que ONU Mujeres analizó 15 sentencias de 134 de acceso público (10 asesinatos, 3 femicidios, un homicidio y un sicariato); y que, en 1.301 casos de delitos contra la vida de mujeres (2014-2021), el 54 % carecía de información sobre los hijos de las víctimas. Se identificaron dificultades criminalísticas, periciales, de clasificación del delito (femicidios no íntimos) e institucionales. No obstante, las fuentes no permiten cuantificar las fallas de los procedimientos en el país ni atribuirlas exclusivamente al crimen organizado. Se concluye que es necesario fortalecer la capacitación, los protocolos, la cadena de custodia y la coordinación interinstitucional, con perspectiva de género y debida diligencia.

[1]Universidad Nacional de Chimborazo,Maestria en Criminalistica y Ciencias Forenses, Riobam,ba-Ecuador, https://orcid.org/0009-0005-3499-4327,

[2]Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba. Ecuador, https://orcid.org/0009-0009-0828-0979

https://politecnicadelaciencia.com/

ISSN: 3091-2008

Edición Especial:
Vol. 4 Num. 10, PP 367-380
DOI:
https://doi.org/10.56519/32tgw472

Palabras clave: femicidio, crimen organizado, investigación criminalística, cadena de custodia, perspectiva de género, Ecuador

ABSTRACT: Femicide is one of the most serious forms of gender-based violence and, in Ecuador, its investigation has become more complex due to the expansion of organized crime, which introduces threats, territorial control, and multiple perpetrators. The objective was to analyze the shortcomings of forensic investigation in cases of femicide linked to organized crime, considering gender-based violence, evidence handling, and the limitations of expert procedures. A narrative documentary review was conducted, with a qualitative approach, descriptive scope, and retrospective analysis of scientific literature, institutional reports, and regulations in SciELO, Redalyc, ScienceDirect, and academic repositories, using descriptors in Spanish and English; as it is a narrative review, the PRISMA diagram was not applied, and the information was organized into thematic categories. The results show that, using data from the ALDEA Foundation, Valdivieso-Cobo et al. reported 321 cases in 2023, of which 172 (53.6%) corresponded to criminal systems; that UN Women analyzed 15 of 134 publicly available court rulings (10 murders, 3 femicides, one homicide, and one contract killing); and that, in 1,301 cases of crimes against women's lives (2014-2021), 54% lacked information on the victims' children. Difficulties were identified in forensic work, expert analysis, crime classification (non-intimate femicides), and institutional response. Nevertheless, the sources do not allow nationwide quantification of procedural failures or attribute them exclusively to organized crime. It is concluded that training, protocols, chain of custody, and inter-institutional coordination need to be strengthened, with a gender perspective and due diligence.

Keywords: femicide, organized crime, forensic investigation, chain of custody, gender perspective, Ecuador

INTRODUCCIÓN

La violencia extrema contra las mujeres constituye una problemática social y de salud pública relacionada con las desigualdades de género y las relaciones de poder. En Ecuador, este fenómeno ha adquirido características particulares debido al incremento de la violencia vinculada al crimen organizado, contexto en el que las mujeres pueden convertirse en víctimas de amenazas, represalias, explotación y enfrentamientos entre grupos delictivos. En este sentido, las muertes violentas de mujeres no se producen exclusivamente en el contexto de relaciones afectivas o familiares, sino que también pueden estar relacionadas con dinámicas de criminalidad organizada, disputas territoriales y mecanismos de control ejercidos por estructuras delictivas sobre determinadas comunidades (1),(2).

Según el artículo 141 del código Orgánico Integral Penal (COIP), el femicidio se configura cuando una persona provoca la muerte de una mujer como consecuencia de relaciones de poder expresadas a través cualquier forma de violencia, por el hecho de ser mujer o por su condición de

ISSN: 3091-2008
Edición Especial:
Vol. 4 Num. 10, PP 367-380
DOI:
https://doi.org/10.56519/32tgw472

género. Sin embargo, cuando estos hechos se vinculan con el crimen organizado, su investigación puede presentar mayores dificultades debido a la participación de varios responsables, la utilización de armas de fuego, la planificación de los ataques y los posibles intentos de ocultar información sobre lo sucedido. Estas circunstancias requieren que las investigaciones consideren no solamente las condiciones en las que se produjo la muerte, asi como las condiciones del entorno y las dinámicas delictivas que pudieron influir en la ocurrencia de los hechos (1,3).

En ecuador, la magnitud de este problema se refleja en los registros de organizaciones de la sociedad civil. Según la fundación ALDEA, durante el año 2025 se registraron 411 muertes violentas de mujeres por razones de género, donde 256 estuvieron relacionadas con sistemas criminales. Estas cifras permiten observar la importancia que ha adquirido esta forma de violencia y la necesidad de fortalecer los mecanismos de investigación para identificar las circunstancias de cada caso. Siendo importante hay que considerar que estos datos corresponden al monitoreo de la sociedad civil y no deben confundirse con los registros oficiales del femicidio en Ecuador.

En este contexto, es necesario diferenciar tres conceptos relacionados con la problemática estudiada. En primer lugar, el femicidio corresponde a una figura penal establecida en el artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), cuya determinación depende del cumplimiento de los elementos jurídicos contemplados en dicha normativa. En segundo lugar, las muertes violentas de mujeres constituyen una categoría descriptiva que comprende los fallecimientos ocasionados por actos de violencia, independientemente de que sean calificados jurídicamente como femicidio. La expresión femicidio en sistemas criminales, utilizada por la Fundación ALDEA, corresponde a una categoría de monitoreo que permite identificar y analizar hechos ocurridos en contextos relacionados con estructuras delictivas y dinámicas de criminalidad organizada.

Esta diferenciación permite abordar las estadísticas disponibles sin confundir los registros de la sociedad civil con la tipificación penal establecida en Ecuador. La investigación criminalística desempeña un papel fundamental para esclarecer los hechos y aportar elementos objetivos que permitan identificar al responsable. Durante la inspección de la escena del crimen puede encontrarse diferentes indicios, como manchas de sangre armas de fuego, proyectiles, huellas dactilares, prendas de vestir, cabellos, dispositivos electrónicos y otros elementos que pueden contribuir a la reconstrucción de los acontecimientos.

Las técnicas de laboratorio forense adquieren especial importancia, debido a que permiten examinar los indicios recolectado mediante procedimientos de identificación biológica, análisis de ADN, estudios balísticos, pruebas toxicológicas y análisis de huellas. Asimismo, la revisión de teléfonos celulares, mensajes, registros de comunicación y otros elementos digitales que puedan aportar información sobre posibles amenazas, contactos involucrados y la planificación de los acontecimientos. La integración de estos resultados facilita la comprensión de los hechos y permite orientar a investigaciones hacia la identificación de quienes ejecutaron el delito y de las personas que pudieron participar en su organización o planificación (3).

https://politecnicadelaciencia.com/
ISSN: 3091-2008
Edición Especial:
Vol. 4 Num. 10, PP 367-380
DOI:
https://doi.org/10.56519/32tgw472

La efectividad de estos procedimientos depende de una adecuada intervención en la escena del crimen, de la disponibilidad de recursos técnicos y humanos, y de la coordinación entre las instituciones encargadas de la investigación ,Entre las dificultades que pueden afectar el desarrollo de las investigaciones se encuentra la pérdida o contaminación de indicios, la recolección incompleta de evidencias , las limitaciones en los análisis periciales y la falta de integración de la información obtenida .A esto se le suman las dificultades para acceder a determinados territorios afectados por la presencia de grupos criminales, así como los problemas de registro y clasificación de las muertes violentas de mujeres (3).

Por otra parte, la cadena de custodia es un procedimiento esencial para asegurar la autenticidad e integridad de los indicios, desde su ubicación y recogida hasta su presentación en el proceso judicial. En Ecuador, la fiscalía general del Estado dicta directrices para el manejo, embalaje, transporte, almacenamiento y análisis de las evidencias, con el fin de impedir su perdida, contaminación o alteración. El acatamiento de estos procedimientos permite sustentar los resultados de los análisis periciales y asegurar que los elementos obtenidos durante la investigación puedan emplearse de manera adecuada como medios de prueba (3,4).

En este contexto, Monteiro y da Fonte Carvalho (4) examinaron la obligación de investigar del Estado ecuatoriano en los casos de femicidio entre 2014 y 2021, subrayando la relevancia de la debida diligencia para asegurar el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. A su vez, el Protocolo Nacional para investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de mujeres y niñas determina procedimientos que guía la actuación de fiscales, investigadores de las pericias correspondientes. Si bien estos instrumentos representan avances significativos, es preciso analizar si su aplicación atiende de manera adecuada las particularidades de los femicidios vinculados al crimen organizado.

Asimismo, resulta fundamental entender que la investigación de estos delitos no puede reducirse a la identificación del cuerpo de la víctima ni a la de quien cometió directamente el asesinato. Igualmente, debe tomar en cuenta los posibles motivos, los historiales de violencia, las amenazas preexistentes, los vínculos entre los implicados y los indicios que permitan detectar una eventual participación de organizaciones criminales. Con este fin, es preciso integrar las contribuciones de la criminalística, la medicina legal, la genética forense, la balística, la informática forense y demás disciplinas que ayudan a esclarecer lo ocurrido. Dicha integración hace posible llevar a cabo investigaciones más completas y evitar que ciertos elementos relevantes queden excluidos del análisis (5)(6)(4).

En conjunto, el femicidio relacionado con el crimen organizado constituye un reto para el sistema de investigación criminalística de Ecuador, dada la complejidad de los hechos y las dificultades que pueden surgir en la identificación, recolección, conservación e interpretación de las evidencias. Por ello, es preciso analizar las limitaciones técnicas, metodológicas e institucionales que pueden incluir en el esclarecimiento de los delitos, tomando en cuenta tanto los

ISSN: 3091-2008
Edición Especial:
Vol. 4 Num. 10, PP 367-380
DOI:
https://doi.org/10.56519/32tgw472

procedimientos establecidos como las condiciones bajo las cuales se llevan a cabo las investigaciones.

El presente articulo tiene como objetivo analizar las insuficiencias de la investigación criminalística en los casos de femicidio vinculadas al crimen organizado en Ecuador, considerando la violencia de género, el manejo de evidencias físicas, biológicas y digitales, y las limitaciones de los procedimientos periciales. Se plantea como hipótesis que las deficiencias técnicas, metodológicas y de coordinación institucional dificultan la reconstrucción de los hechos, la identificación de los responsables y el esclarecimiento de estos delitos.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y correspondió a una investigación documental de tipo narrativo, con alcance descriptivo y análisis retrospectivo de fuentes publicadas. Su propósito fue examinar las insuficiencias descritas en la literatura científica, académica e institucional sobre la investigación criminalística del femicidio vinculado al crimen organizado en Ecuador. El análisis consideró las etapas de identificación, fijación, recolección, preservación y procesamiento pericial de indicios en escenarios de muertes violentas de mujeres. Asimismo, abordó los procedimientos técnico-científicos forenses, la aplicación de la perspectiva de género, la identificación de los responsables y la reconstrucción de los hechos en contextos relacionados con estructuras delictivas organizadas.

La búsqueda bibliográfica comprendió publicaciones científicas, trabajos académicos, informes institucionales y documentos normativos disponibles en bases de datos, repositorios universitarios y plataformas especializadas. Se consultaron SciELO, Redalyc y ScienceDirect, así como los repositorios de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), la Universidad de Cuenca, la Universidad Andina Simón Bolívar y FLACSO Andes. También se consideraron documentos de ONU Mujeres y de la Defensoría del Pueblo, además de publicaciones especializadas sobre investigación de femicidios, violencia criminal y efectos del crimen organizado en mujeres, niñas y adolescentes.

Para orientar la búsqueda se utilizaron descriptores en español e inglés: femicidio, crimen organizado, investigación criminalística, investigación forense, muertes violentas de mujeres, escena del crimen, indicios biológicos, cadena de custodia, evidencia forense, perspectiva de género, femicide, organized crime, criminal investigation, forensic investigation, crime scene investigation, forensic evidence y gender-based violence. Los términos se combinaron mediante los operadores booleanos AND, OR y NOT, según la relación entre los conceptos y la pertinencia temática de los resultados.

Se priorizaron publicaciones correspondientes al periodo 2021-2026. De manera excepcional, se incorporaron trabajos anteriores cuando aportaban fundamentos conceptuales o metodológicos relevantes para comprender la investigación del femicidio y sus procedimientos, como el estudio

ISSN: 3091-2008
Edición Especial:
Vol. 4 Num. 10, PP 367-380
DOI:
https://doi.org/10.56519/32tgw472

de Proaño Reyes (2019). También se consideraron normativas y protocolos anteriores que continuaban vigentes al momento de realizar el estudio. Se incluyeron artículos científicos, tesis, informes y documentos institucionales que abordaran el femicidio, su posible relación con el crimen organizado, las limitaciones institucionales, el procesamiento de escenas, la identificación de indicios, los procedimientos periciales, la aplicación de protocolos con enfoque de género y las circunstancias de las muertes violentas de mujeres.

Se excluyeron las publicaciones duplicadas, los documentos sin respaldo académico o institucional y aquellos cuyo contenido no guardaba relación directa con el objetivo del estudio. También se descartaron los trabajos que abordaban exclusivamente homicidios generales o delincuencia organizada sin desarrollar aspectos relacionados con la violencia contra las mujeres, el femicidio o los procedimientos de investigación criminalística.

La selección documental se realizó mediante etapas sucesivas. Primero, se identificaron las publicaciones en las bases de datos y repositorios señalados; después, se eliminaron los registros duplicados. A continuación, se examinaron los títulos y resúmenes para determinar su pertinencia y, posteriormente, se valoró el contenido de los textos completos que cumplían los criterios de inclusión. Finalmente, se seleccionaron los documentos que aportaban información útil para las categorías de análisis. La exclusión se fundamentó principalmente en duplicidad, falta de relación temática o insuficiencia de información académica e institucional. Debido a que el trabajo se planteó como una revisión narrativa documental y no como una revisión sistemática, no se aplicó el diagrama de flujo PRISMA. Además, no se contó con un registro numérico consolidado de documentos identificados, duplicados, excluidos e incluidos; por tanto, no se presentan cantidades de selección que no puedan verificarse.

La información obtenida se organizó en categorías temáticas: características del femicidio en contextos de criminalidad organizada; procesamiento de la escena del crimen; identificación y conservación de indicios físicos y biológicos; técnicas periciales; cadena de custodia; aplicación de la perspectiva de género; y limitaciones técnicas, operativas e institucionales. Se efectuó un análisis comparativo del contenido de las fuentes para reconocer coincidencias, diferencias, aportes y limitaciones. También se consideró la importancia de relacionar los resultados periciales con los antecedentes del caso, las circunstancias de la muerte, la información testimonial y los posibles vínculos entre los involucrados. Finalmente, los hallazgos se integraron en una síntesis descriptiva orientada a caracterizar las dificultades que pueden obstaculizar el esclarecimiento de femicidios relacionados con la criminalidad organizada en Ecuador. Se respetó la autoría de los documentos consultados mediante la atribución correspondiente de las fuentes.

RESULTADOS

La revisión documental permitió identificar que el crimen organizado constituye un escenario relevante en el estudio de las muertes violentas de mujeres en Ecuador. Valdivieso-Cobo et al.

ISSN: 3091-2008
Edición Especial:
Vol. 4 Num. 10, PP 367-380
DOI:
https://doi.org/10.56519/32tgw472

(2024) analizaron las causas de los femicidios en Ecuador y reportaron 321 casos durante el año 2023, de los cuales 172 fueron clasificados por la Fundación ALDEA como femicidios en sistemas criminales. Estos datos permiten reconocer la presencia de muertes violentas de mujeres en contextos relacionados con estructuras delictivas, aunque es importante diferenciar los registros de las organizaciones de la sociedad civil de las cifras oficiales de femicidio (7).

Por su parte, Gavilánez Díaz (2025) examinó el comportamiento territorial de los homicidios de mujeres y su relación con variables vinculadas a la criminalidad organizada durante el periodo 2014-2023 (8). De manera complementaria, Díaz-Sánchez et al. (2025) analizaron 1.325 registros de femicidios y muertes violentas de mujeres y niñas en Ecuador, correspondientes al periodo 2014-2022, considerando características de las víctimas, los agresores y la ubicación de los casos (9).

Características de las muertes violentas de mujeres en contextos criminales

Cevallos Calero (2022) destacó la utilidad del análisis geográfico, las características del agresor y la victimología como elementos complementarios para diferenciar el femicidio del asesinato. Estos aspectos permiten considerar no solamente las circunstancias en las que se encuentra el cuerpo, sino también el entorno y los antecedentes relacionados con la víctima (10).

Asimismo, Díaz-Sánchez et al. (2025) examinaron características de las víctimas, los agresores y la ubicación de los hechos, lo que aporta elementos para comprender las diferentes circunstancias en las que ocurren las muertes violentas de mujeres. Sin embargo, la presencia de actividades criminales o la ubicación de un hecho no permiten establecer por sí solas que una muerte corresponda a un femicidio (9).

Insuficiencias en el procesamiento de la escena del crimen

Proaño Reyes (2019) analizó la investigación del femicidio desde una perspectiva de género y destacó los riesgos de manipulación de la escena, contaminación de indicios y modificaciones realizadas antes de la intervención de los especialistas. También señaló que el lugar donde se encuentra el cuerpo no siempre corresponde al sitio donde ocurrió la muerte, por lo que resulta necesario examinar otros espacios relacionados con el hecho (11).

La autora destacó la utilidad de reconstruir los acontecimientos mediante líneas de tiempo, diagramas de vínculos y el análisis de las relaciones entre la víctima y el posible agresor. De manera complementaria, Rodríguez Ferrín e Hidalgo Angulo (2026) identificaron dificultades en la recolección y valoración de elementos probatorios, además de necesidades de capacitación y coordinación institucional. Estos aportes resaltan la importancia de realizar una intervención técnica que permita conservar los indicios y reconstruir adecuadamente las circunstancias del delito (12).

https://politecnicadelaciencia.com/

ISSN: 3091-2008

Edición Especial:
Vol. 4 Num. 10, PP 367-380
DOI:
https://doi.org/10.56519/32tgw472

Limitaciones en la aplicación de la perspectiva de género

Guillén Pachacama (2025) examinó la aplicación de la perspectiva de género en las investigaciones periciales de femicidio mediante entrevistas a víctimas indirectas. La autora destacó que los testimonios de familiares y personas cercanas pueden aportar información sobre antecedentes de violencia, relaciones de poder y circunstancias previas a la muerte (13).

Por otra parte, Díaz-Sánchez et al. (2025) señalaron limitaciones relacionadas con la información disponible para identificar las motivaciones de género en los registros analizados. Este aspecto evidencia la importancia de complementar los datos de la investigación con antecedentes de violencia, testimonios y demás elementos que permitan comprender las circunstancias de cada caso (9).

Insuficiencias en la respuesta institucional y judicial

Monteiro y da Fonte Carvalho (2024) analizaron el deber de investigación y la respuesta estatal frente a las muertes violentas de mujeres en Ecuador durante el periodo 2014-2021. Su estudio examinó 1.301 casos de delitos contra la vida de mujeres. Entre los hallazgos, reportaron que el 54 % de los casos carecía de información sobre los hijos de las víctimas, mientras que en el 80 % no se identificaron otras víctimas secundarias (14).

Estos resultados evidencian dificultades en el registro y documentación de información relevante durante los procesos investigativos. A su vez, los hallazgos de Rodríguez Ferrín e Hidalgo Angulo (2026) sobre la capacitación y coordinación institucional permiten reconocer que las limitaciones no se presentan únicamente en el procesamiento de indicios, sino también en la articulación de las entidades responsables de investigar estos delitos (12).

Comparación de los estudios revisados

La revisión de las investigaciones permitió identificar diferentes aspectos relacionados con la investigación de muertes violentas de mujeres en Ecuador. Los estudios abordaron la magnitud del fenómeno, las características de los hechos, el procesamiento de las escenas, la aplicación de la perspectiva de género y las dificultades institucionales.

Para organizar los principales aportes y establecer su relación con el tema de estudio, se presenta la siguiente tabla comparativa.

https://politecnicadelaciencia.com/

ISSN: 3091-2008

Edición Especial:
Vol. 4 Num. 10, PP 367-380
DOI:
https://doi.org/10.56519/32tgw472

Tabla 1. Comparación de los estudios revisados.

Fuente	País y año	Diseño	Muestra	Hallazgos relevantes	Relación con el crimen organizado
Valdivieso-Cobo et al. (2024) (7)	Ecuador, 2023	Estudio documental y descriptivo	321 casos registrados por Fundación ALDEA.	Se reportaron 321 femicidios, de los cuales 172 fueron clasificados como femicidios en sistemas criminales.	Evidencia la presencia de muertes violentas de mujeres clasificadas en contextos de sistemas criminales.
Gavilánez Díaz (2025) (8)	Ecuador, 2014-2023	Investigación cuantitativa con análisis territorial	Registros estadísticos de homicidios y variables criminales; cantidad exacta no especificada.	Analizó diferencias territoriales en los homicidios de mujeres y su relación con variables vinculadas a la criminalidad.	Aporta información sobre la distribución territorial de la violencia y su posible relación con estructuras criminales.
Díaz-Sánchez et al. (2025) (9)	Ecuador, 2014-2022	Estudio cuantitativo con regresión probit	1.325 registros de femicidios y muertes violentas de mujeres y niñas.	Analizó características de las víctimas, los agresores y la ubicación de los casos, considerando limitaciones de la información disponible sobre las motivaciones de género.	Contribuye a examinar las características y clasificación de las muertes violentas de mujeres, aunque no estudia directamente su relación con organizaciones criminales.
Cevallos Calero (2022) (10)	Ecuador, 2022	Investigación jurídica y criminológica	Análisis documental y georreferencial; cantidad de casos no especificada.	Destacó la utilidad del análisis geográfico, las características del agresor y la victimología para diferenciar femicidio y asesinato.	El análisis geográfico puede complementar la investigación de muertes violentas ocurridas en territorios afectados por actividades criminales.
Proaño Reyes (2019) (11)	Ecuador, 2019	Investigación jurídica y criminalística	Análisis documental; muestra de casos no especificada.	Identificó riesgos de alteración y contaminación de indicios, así como la importancia de reconstruir los hechos y analizar las relaciones entre víctima y agresor.	Aporta criterios para investigar escenas de muertes violentas de mujeres en las que pueden existir intervenciones de terceros o estructuras criminales.
Rodríguez Ferrín e Hidalgo Angulo (2026) (12)	Ecuador, 2026	Investigación cualitativa y documental	Análisis documental; cantidad de documentos no especificada.	Identificaron dificultades en la recolección y valoración de pruebas, además de necesidades de capacitación y coordinación institucional.	Estas limitaciones pueden afectar el esclarecimiento de muertes violentas de mujeres en escenarios relacionados con la criminalidad organizada.

Guillén Pachacama (2025) (13)	Ecuador, 2025	Estudio cualitativo de caso	Entrevistas a víctimas indirectas; número de participantes no especificado.	Destacó el valor de los testimonios para recuperar antecedentes de violencia, relaciones de poder y circunstancias previas a la muerte.	La información testimonial puede ayudar a reconocer posibles razones de género en casos donde intervienen terceros.
Monteiro y da Fonte Carvalho (2024) (14)	Ecuador, 2014-2021	Investigación documental y jurídica	Información de 1.301 casos de delitos contra la vida de mujeres.	El 54 % de los casos no registraba información sobre los hijos de las víctimas y en el 80 % no se identificaron otras víctimas secundarias.	Evidencia limitaciones institucionales en el registro y documentación de información relevante para la investigación.

En conjunto, los resultados muestran que las insuficiencias identificadas abarcan diferentes etapas de la investigación, desde la preservación de la escena y la valoración de indicios hasta la documentación de información y la aplicación de la perspectiva de género. También se reconoce la importancia de considerar el contexto territorial y las posibles conexiones con estructuras criminales para orientar las investigaciones. Sin embargo, las fuentes revisadas presentan diferentes enfoques y alcances, por lo que no permiten cuantificar de manera general las fallas de los procedimientos criminalísticos en Ecuador ni atribuirlas exclusivamente al crimen organizado.

DISCUSIÓN

La revisión documental permite interpretar que las insuficiencias de la investigación criminalística en los femicidios vinculados al crimen organizado en Ecuador se relacionan con la complejidad de los escenarios delictivos y la dificultad para identificar razones de género. Valdivieso-Cobo et al. (2024) analizan la magnitud del femicidio en sistemas criminales, mientras ONU Mujeres (2024) examina la violencia, las amenazas y la vulnerabilidad de las mujeres en estos contextos (7,8). Ambos reconocen la influencia de las estructuras criminales. Una muerte relacionada con organizaciones delictivas no constituye necesariamente un femicidio: debe determinarse si existieron relaciones de poder y violencia por razones de género, conforme al artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal (1).

Sobre las muertes violentas, ONU Mujeres (2024) examina casos judicializados, mientras Gavilánez Díaz (2025) estudia las variaciones territoriales de los homicidios de mujeres y su asociación con factores de criminalidad organizada (8 ,9). Cevallos Calero (2022) señala que el análisis geográfico, las características del agresor y la victimología ayudan a diferenciar el femicidio de otros homicidios (10). La clasificación puede dificultarse cuando no se reconstruyen las circunstancias del hecho ni los antecedentes de violencia de género. Sin embargo, las asociaciones territoriales no demuestran causalidad. Es necesario contrastar el lugar de los

ISSN: 3091-2008
Edición Especial:
Vol. 4 Num. 10, PP 367-380
DOI:
https://doi.org/10.56519/32tgw472

hechos, los vínculos de la víctima y las circunstancias de la muerte con los resultados periciales. El Modelo de Protocolo Latinoamericano para la Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género orienta la identificación de posibles motivaciones de género.

En el procesamiento de la escena, Proaño Reyes (2019) advierte sobre los riesgos de alteración y contaminación, mientras Rodríguez Ferrín e Hidalgo Angulo (2026) destacan limitaciones en la valoración de pruebas, la capacitación y la coordinación institucional (11, 12). Una intervención deficiente y la pérdida de información sobre los indicios dificultan reconstruir los acontecimientos. El problema podría agravarse por restricciones de acceso o amenazas. El Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y Otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas de Ecuador establece la importancia de identificar, fijar, recolectar y conservar indicios, garantizando la cadena de custodia (3). No obstante, las fuentes no permiten determinar el cumplimiento nacional de estos procedimientos.

La perspectiva de género también evidencia limitaciones investigativas. Guillén Pachacama (2025) destaca las entrevistas a víctimas indirectas para recuperar antecedentes de violencia y relaciones de poder, mientras ONU Mujeres (2024) identifica dificultades para reconocer femicidios no íntimos en contextos de organizaciones criminales (13, 14). Centrarse en lesiones físicas o en el autor material puede excluir información sobre las motivaciones. Ramos Lira et al. (2016), en México, señalan que los discursos sobre seguridad y criminalidad pueden dificultar el reconocimiento de la violencia contra las mujeres. Interpretar una muerte como consecuencia de conflictos criminales puede limitar el análisis de género. Además, la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en González y otras («Campo Algodonero») vs. México resalta el deber de investigar estas muertes con debida diligencia y sin estereotipos. En Ecuador, debe incorporarse desde las primeras diligencias mediante antecedentes y testimonios, sin sustituir la valoración objetiva de indicios físicos, biológicos y digitales.

En el ámbito institucional, Monteiro y da Fonte Carvalho (2024) identifican limitaciones en el registro de información sobre víctimas secundarias y en el deber de investigación; ONU Mujeres (2024) describe amenazas y restricciones de acceso a servicios en territorios afectados por organizaciones criminales (14). Las deficiencias documentales pueden dificultar identificar a las personas afectadas y recuperar antecedentes, mientras la inseguridad puede limitar testimonios y diligencias. Se requiere fortalecer la coordinación entre Fiscalía, Policía Nacional y laboratorios forenses para integrar información criminalística, pericial y testimonial. Esto se relaciona con los estándares de debida diligencia de la Corte Interamericana. Sin embargo, las fuentes no establecen cuántas investigaciones ecuatorianas de femicidio vinculadas al crimen organizado han sido afectadas.

En conjunto, las insuficiencias investigativas constituyen un problema multidimensional, con dificultades técnicas, metodológicas, institucionales y de clasificación jurídica. Los estudios coinciden en la necesidad de una investigación integral. Los problemas en el procesamiento de la

ISSN: 3091-2008
Edición Especial:
Vol. 4 Num. 10, PP 367-380
DOI:
https://doi.org/10.56519/32tgw472

escena, la interpretación de indicios, el reconocimiento de razones de género y la coordinación institucional pueden afectar el esclarecimiento. Respecto a la hipótesis, la evidencia documental permite considerar que estas deficiencias podrían dificultar la reconstrucción de los hechos y la identificación de responsables; sin embargo, no demuestra causalidad ni establece su frecuencia en Ecuador. La revisión señala la necesidad de fortalecer protocolos, capacitación, conservación de evidencias y articulación institucional. También evidencia la importancia de investigaciones empíricas que evalúen el cumplimiento de los procedimientos criminalísticos y determinen las dificultades presentes en los femicidios relacionados con estructuras criminales, con criterios técnicos y enfoque integral.

CONCLUSIONES

Se pudo comprender que el femicidio relacionado con el crimen organizado representa un desafío importante para la investigación criminalística en Ecuador, debido a que estos hechos pueden desarrollarse en escenarios donde existen amenazas, intimidación, participación de varias personas y dificultades para obtener información. Esta situación demuestra que investigar la muerte violenta de una mujer requiere ir más allá del levantamiento del cadáver y del reconocimiento de las lesiones, ya que también es necesario conocer las circunstancias que rodearon el hecho, los antecedentes de violencia y las posibles relaciones con estructuras delictivas. De esta manera, se reconoce que una investigación incompleta puede dejar sin respuesta aspectos fundamentales para esclarecer lo sucedido y establecer las responsabilidades correspondientes.

El articulo permitió identificar que una de las principales necesidades de la investigación criminalística está relacionada con el manejo adecuado de los indicios y la integración de los resultados periciales. La contaminación de la escena, la pérdida de evidencias, las dificultades en la cadena de custodia y la falta de coordinación entre las instituciones pueden afectar la reconstrucción de los acontecimientos y la valoración de las pruebas. Por esta razón, es importante que los procedimientos sean desarrollados con responsabilidad, precisión y conocimientos técnicos, desde la primera intervención en el lugar de los hechos hasta el análisis realizado en los laboratorios forenses. Asimismo, se considera necesario fortalecer la capacitación de los profesionales y mejorar la articulación entre la Fiscalía, la Policía Nacional y los especialistas forenses, para que cada evidencia pueda aportar información confiable al proceso investigativo.

Finalmente, se concluye que la investigación de los femicidios vinculados al crimen organizado debe abordarse desde una perspectiva integral, en la que la criminalística y las ciencias forenses trabajen conjuntamente con el análisis del contexto social y la perspectiva de género. No todas las muertes violentas de mujeres ocurridas en escenarios de criminalidad organizada pueden clasificarse automáticamente como femicidios, por lo que es indispensable examinar cada caso de manera individual y determinar si existen elementos que evidencien razones de género. También resulta necesario prestar atención a los testimonios de familiares, los antecedentes de

violencia y las posibles amenazas que pudieron existir antes del hecho. En este sentido, el principal reto para Ecuador no consiste únicamente en mejorar las técnicas de investigación, sino en garantizar que cada muerte violenta de una mujer sea investigada con seriedad, sin prejuicios y con la debida diligencia, respetando los derechos de las víctimas y sus familias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Nacional A. Código Orgánico Integral Pena. 2027.
2. Asamblea Nacional del Ecuador. CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP. 2014;1–114.
3. ALDEA F. Mapa de femicidios del Ecuador 2025. 2026;1–17.
4. Estado FG del. Quito: Fiscalía General del Estado [Internet]. 2026. Fiscalía entregó manuales para la investigación penal, medicina legal y ciencias forenses. Available from: https://www.fiscalia.gob.ec/fiscalia-entrega-los-manuales-para-la-investigacion-penal-medicina-legal-y-ciencias-forenses/
5. Monteiro V da FCM. Deber de investigación y femicidio en Ecuador_ Respuesta estatal a las víctimas (2014-2021).pdf. 2024:18-32.
6. Estado FG del. Fiscalía entregó manuales para la investigación penal, medicina legal y ciencias forenses. 2026;9–11.
7. Estado FG del. Quito: Fiscalía General del Estado [Internet]. 2021. Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y Otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas (2021). Available from: https://www.fiscalia.gob.ec/wp-content/uploads/2021/11/Protocolo-Nacional.pdf
8. Monteiro V da FCM. Deber de investigación y femicidio en Ecuador_ Respuesta estatal a las víctimas (2014-2021).pdf. 2024:18-32.
9. Valdivieso-Cobo CA, Loor-Pesantes EV, Erazo-Yánez NA, Jiménez-Montenegro JM. Análisis de las causas de los femicidios en Ecuador [Analysis of the causes of femicides in Ecuador]. Verdad y Derecho Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales. 2024 Dec 20;3(especial4):11–23. doi:10.62574/6HMRN921
10. De Ciencias F, Karoline E, Díaz G. ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PRESENTADO COMO REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ECONOMISTA. 2014.
11. Díaz-Sánchez JP, Lanchimba C, Albuja D, Ramírez Y. Unveiling the determinants of femicide in Ecuador: a comprehensive analysis. Frontiers in Sociology. 2025;9:1452438. doi:10.3389/FSOC.2024.1452438 PubMed PMID: 39830691.
12. ONU Mujeres. Estudio Cualitativo sobre el impacto del crimen organizado en mujeres, niñas y adolescentes [Internet]. 2024 [cited 2026 Nov 14]. p. 66. Available from: https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2024-12/estudio_cualitativo_sobre_el_impacto_del_crimen_organizado_en_mujeres_ninas_y_adolescentes_ecuador.pdf
13. De Ciencias F, Karoline E, Díaz G. ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PRESENTADO COMO REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ECONOMISTA. 2014.

14. Perfil Georeferencial E. REPÚBLICA DEL ECUADOR PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE ABOGADO.
15. Proaño Reyes Glasi. Femicidio: una investigación con perspectiva de género [Internet]. 2019 [cited 2026 Nov 14]. Available from: https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdictio/es/article/download/1457/1770
16. Alexandra Rodríguez Ferrín S, Laica Eloy Alfaro de Manabí U, Coautor E, Heidi Hidalgo Angulo D. Femicidio: análisis desde la línea de investigación y elementos probatorios [Internet]. Available from: https://orcid.org/0000-0001-5318-2715
17. Guillén Pachacama S. Perspectiva de género aplicada en investigaciones periciales de femicidio a través de entrevistas a víctimas indirectas: Un estudio de caso. Andares: Revista de Derechos Humanos y de la Naturaleza. 2025 Jul 7;(8):81–92. doi:10.32719/29536782.2025.8.7
18. Monteiro V, Da Fonte Carvalho M. Deber de investigación y femicidio en Ecuador: Respuesta estatal a las víctimas (2014-2021). Andares: Revista de Derechos Humanos y de la Naturaleza. 2024 Jul 15;(6):18–32. doi:10.32719/29536782.2024.2.2
19. ONU Mujeres. Estudio Cualitativo sobre el impacto del crimen organizado en mujeres, niñas y adolescentes [Internet]. 2024 [cited 2026 Nov 14]. p. 66. Available from: https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2024-12/estudio_cualitativo_sobre_el_impacto_del_crimen_organizado_en_mujeres_ninas_y_adolescentes_ecuador.pdf
20. Estudio cualitativo sobre el impacto del crimen organizado en mujeres, niñas y adolescentes. Quito; 2024 Nov.
21. Estudio cualitativo sobre el impacto del crimen organizado en mujeres, niñas y adolescentes. Quito; 2024 Nov.
22. Monteiro V, Da Fonte Carvalho M. Deber de investigación y femicidio en Ecuador: Respuesta estatal a las víctimas (2014-2021). Andares: Revista de Derechos Humanos y de la Naturaleza. 2024 Jul 15;(6):18–32. doi:10.32719/29536782.2024.2.2